

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-23521 de fecha 05 de Julio de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 84077 de doña MARCELINA DEL CARMEN CABRERA SÁNCHEZ, sobre Inmueble: Lote N° 145, Calle Santiago N° 510, Sitio N° 2, Tranque Sur - Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 62,7 m2, que deslinda:

NORESTE : Maclina Cabrera Sanchez, en 8,10 metros, separado por construcción.

SURESTE : Juana Rosa Cabrera Sanchez, en 8,80 metros, separado por construcción.

SUROESTE : Calle Serena, en 6,70 metros.

NOROESTE : Calle Santiago, en ochavo de 1,60 metros y en 6,30 metros.

Plano N° 05109 - 9510 S.U.

Rol de Avalúo: 1375-7

Inscripciones de fojas 160 vta., N° 157 del año 1991; fojas 8177 vta., N° 9621 de año 2013; y fojas 1632 vta, N°1820 del 2018 todas del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de agosto 2019, plazo que vence el 30 de octubre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

